Año III.—Núm. 726. Viérnes 26 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

Interrogatorio del testigo don Nicolás Fernandez de Rojas.

(CONTINUACION.)

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision tiene la palabra.

El Sr. Zorrilla: A la comision le parce importante este hecho. Habiéndose preguntado al ministerio de Fomento si sabia de quién era la letra con que estaba redactada la real órden de 28 de agosto, se ha contestsdo que examinada por los oficiales y los auxiliares, no sabian que el autor de esa letra perteneciera al ministerio; y diciéndonos el testigo que la reconoce por de uno de los escribientes de aquel ministerio. (El testigo: Que lo creo), rogaria yo al señor presidente que dejando al testigo algun tiempo para poder recordar á quién pertenece la letra, lo dijera despues, sin perjuicio de que siga el curso de este debate, porque en este momento es posible que el testigo no pueda recordar ese nombre.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): En poder del tribunal existe aquí una nominilla en donde aparecen las firmas de todos los empleados y escribientes de la secretaría del ministerio de Fomento que en agosto de 1853 existian en aquella dependencia. Se pondrá de manifiesto al testigo, y el testigo dirá á quien corresponde esa letra.

Presentada la nominilla al compareciente y examinada por él, dijo

El testigo: No encuentro en esa nominilla ninguna letra que sea equivalente á la de la real órden, para que pueda yo precisar cuál es; pero en aquella época como en todas, ha habido una porcion de escribientes que no cobraban por esas nóminas, por ser temporeros. La junta de carreteras tenia, por ejemplo, sus escribientes que estaban afectos al ministerio y ademas tenia otros que no cobraban por la nómina general; pero tengo la conciencia de reconocer esa letra.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo, sin embargo, afirma que ninguna de esas letras que se le han presentado es la del que escribió la real órden de 28 de agosto?

El testigo: Si señor, y sin embargo, creo conocer la letra como una de las de los individuos que habia en el ministerio, por haber visto letra parecida.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Tiene la comision que preguntar alguna otra cosa mas?

El Sr. Zorrilla: Pido al señor presidente se dirija al testigo la pregunta de si era, como auxiliar, jefe de los escribientes, y si este espediente del acopio de los 130,000 cargos de piedra habia corrido por el negociado á que estaba abscrito.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendida la pregunta el testigo.

El testigo: Sí señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Pues conteste.

El testigo: Fuí, en efecto, jefe de los escribientes muchos años, desde la instalacion del ministerio; pero en la época á que nos referimos, yo estaba ya en el negociado de carreteras como primer auxiliar. Debió con efecto pasar por mis manos, y si no por mis manos, por las del señor don Toribio Areitio; y yo, como su primer auxiliar, debí tener conocimiento de este negocio; pero siendo tantos los negocios que habia, y no pudiéndome figurar entonces que pudiera llegar un dia en que fuera preciso hacer mérito de este, no es fácil que lo recuerde, sin que por esto me atreva á decir que no haya sido posible que pasara por mis manos.

Es de advertir tambien una cosa que me parece indispensable indicar aquí. En aquella época, en el ministerio de Fomento se despachaban los espedientes de un modo distinto de como se hace hoy. Entonces estaban completamente segregados los espedientes de la secretaría.

El encargado de despachar los espedientes de secretaría, era yo; los encargados de despachar los espedientes de la direccion, eran otros. Los espedientes pudieron tener su principio en espedientes de secretaría; pero una vez pasada la real órden a la direccion diciendo: «Haga Vd. esto ó aquello; despache V. S. esto,» estaba concluido el conocimiento del espediente para los encargados de los espedientes de secretaría. De aquí, que pudo muy bien ponerse una real órden ó una minuta rubricada, ó instruirse un espediente en el ministerio, y pudo suceder, que pasando despues à la direccion no me fuera conocido; porque realmente no podia yo tener conocimiento mas que de los negocios llamados de secretaría, porque estaba encargado de su despacho.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Tiene mas que preguntar la comision?

El Sr. Zorrilla: Pido al Sr. presidente que, tomando las medidas convenientes para que por el Sr. ministro de Fomento se conteste, atendida la declaracion rendida en este dia por el Sr. Rojas, si por algun oficial ó escribiente de la secretaría hay recuerdo de que esa letra pudiera pertenecer á un escribiente temporéro en agosto de 1853; y caso que eso no se crea oportuno, que recogiendo el testigo sus ideas y retirado á una pieza del Senado para no poder recibir inspiraciones de fuera, puesto que de conciencia propia dice que reconoce esta letra, y la comision desea que venga su autor, nos diga despues cual es el nombre de este, à fin de examinarle ántes de entrar en la acusacion.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Lo ha oido el testigo? Procure recoger sus recuerdos para ver si puede dar con el nombre de esa persona ó escribiente que haya escrito esa real órden de 28 de agosto de 1853, y quede mientras tanto en suspenso su declaracion.

El testigo: Quisiera volver á ver la letra con alguna detencion, para fijarla en la memoria, porque si no, no será fácil

Puesto nuevamente de manifiesto al testigo el documento expresado, dijo

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Tiene algo que decir el testigo?

El testigo: Nada, sino que procuraré conservar esa forma de letra en la memoria, y ver si evocando todos los recuerdos puedo decir un dia que es don Fulano de Tal.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Ha de ser ántes de terminarse el juicio.

El testigo: Ese es el dia que queria decir: mañana ó pasado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): No; ha de ser hoy mismo.

El testigo: Yo procuraré recordar...

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo puede retirarse á la sala donde se hallaba antes de declarar: despues volverá á llamarsele.

Retirado el testigo, dijo

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Don José María Pastor venga á declarar.

Un portero: No está.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): A don José María Pastor se le ha buscado, en virtud de comunicacion que fué dirigida al gobierno civil de esta provincia, y se han hecho ademas otras investigaciones para saber su paradero: el señor Pastor no se halla en Madrid; ha desaparecido.

El Sr. Alvarez Sobrino (abogado defensor del procesado señor Luque): El abogado de don Ildefonso Mariano Luque estraña mucho esa desaparicion, que cree perjudica á su defendido, pues tenia que hacerle algunas preguntas que en su concepto hubieran contribuido a mejorar la posicion que en este negocio ocupa este último: mas puesto que no ha venido el testigo de que se trata, pido à la mesa se sirva mandar leer su declaracion antes del reconocimiento de los libros que tengo pedido.

El Sr. Zorrilla: La comision de diputados participa tambien de su sentimiento por la desaparicion de este testigo, á quien tenia que dirigir preguntas, que creia importantes para el esclarecimiento de los hechos.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Va á leerse la declaracion de don José María Pastor.

El señor secretario leyó en efecto dicha declaracion.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El defensor de don Ildefonso Mariano Luque, ¿tiene algo mas que observar?

El Sr. Alvarez Sobrino: Desearia se reconociese en los libros del corredor Sierra, si aparece el apunte de esa enajenacion de los pagares en junio de 1854, como dice el Sr. Pastor en su declaracion.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Eso se hará cuando llegue su oportunidad en el período de descargo; entónces se procederá á esa lectura.—Primer testigo de descargo de don Juan Bautista Beratarrechea: don Enrique O'Donnell, que entre á jurar.

El señor secretario (Gelabert y Hore): No esta presente: se le han pasado las comunicaciones, álas cuales ha contestado que sus ocupaciones en el real sitio de Aranjuez cerca de S. M., por el cargo que desempeña le impedian venir; pero esta mañana, á las doce menos cuarto, la secretaria ha puesto en su conocimiento, por medio de un parte telegráfico, que con arreglo á la ley de 11 de mayo de 1848 tiene que presentarse.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Que entre el señor don Tomas Rodriguez Rubí.

Verificado esto, procedióse al

Interrogatorio del testigo Ilmo. señor don Tomas Rodriguez Rubí.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Jurais por Dios y esta señal de Cruz, decir verdad en cuanto supiéreis y os fuere preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.

¿Como se llama el testigo?

El testigo: Tomas Rodriguez Rubí.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuál es su edad?

El testigo: Cuarenta y un años

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y su domicilio?

El testigo: Madrid.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y su estado?

El testigo: Casado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Qué profesion?

El testigo: Empleado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo relaciones de amistad ó motivos de enemistad con alguno de los acusados?

El testigo: Tengo amistad con el señor Collantes y con el señor Beratarrechea.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Sabe el testigo algo acerca de la presente causa?

El testigo: Lo que de público se sabe.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El defensor del acusado don Juan Bautista Beratarrecha puede proponer las preguntas que han de dirigirse al testigo.

El Sr. Casanueva (abogado defensor del señor Beratarrechea): Ruego al señor presidente mande al testigo contestar si el trato y amistad que dice tener con don Juan Bautista Beratarrechea son ya algo antiguos.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Son antiguos el trato y amistad que el testigo dice tener con don Juan Bautista Beratarrechea?

El testige: Sí señor.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Dé cuánto tiempo?

El testigo: De unos diez y seis años.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene otra pregunta que hacer el defensor del señor Beratarrechea?

El Sr. Casanueva: Sí señor. ¿Sabe el testigo que el señor don Juan Beratarrechea haya sido procesado jamas, ó ha observedo en su vida particular nada que le haya hecho dudar de su constante honradez?

El testigo: No tengo noticia de que haya sido procesado jamás don Juan Bautista Beratarrechea, y por esta razon me merece el concepto que merecen todas las personas de quienes nada malo se sabbe.

El Sr. Casanueva: ¿Ha visto el testigo á don Juan Bautista Beratarrecha en 1853, en 1854 ó en años posteriores, hacer gastos estraordinarios de cualquier clase, ó disponer de cantidades de alguna consideracion ó mayores que las que en su modesta posicion social acostumbraba á gastar siempre.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido el testigo la pregunta?

El testigo: Sí señor. No le he visto gastar nunca mas que lo que es lícito á la fortuna mas modesta.

El Sr. Casanueva: Nada mas tengo que preguntar.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Siéntese el testigo.

Interrogatorio del testigo señor conde de Cuba.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais por Dios Nuestro Señor y por esta señal de Cruz decir verdad en todo lo que supiéreis y os fuere preguntado?

El testigo: Sí juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si asi lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Juan de Siles y Port, conde de Cuba.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su edad?

El testigo: Cuarenta y tres años.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Estado?

El testigo: Casado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Domicilio?

El testigo: Madrid, calle de las Tres Cruces.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Profesion?

El testigo: Militar.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Conoce el testigo á alguno de los acusados? ¿Tiene motivos de amistad ó de enemistad con alguno de ellos?

El testigo; De amistad muchos con don Juan Bautista Beratarrechea.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Hace mucho tiempo que lo conoce el testigo?

El testigo: Cerca de treinta años: desde que estaba en el Seminario de nobles, época en que conocí à su padre y á toda su familia.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y qué concepto merece al testigo don Juan Bautista Beratarrechea?

El testigo: Escelente, por la educacion que recibió, por su instruccion, por su buena conducta, por todo; hasta el dia me ha merecido siempre un escelente concepto.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El defensor de Beratarrechea podrá hacer las preguntas que guste.

El Sr. Casanueva: Despues de las contestaciones que el Senado ha oido, no tengo que hacer mas que una sola pregunta. ¿Conoce el testigo à don José María Mora, y sabe cual era el estado de relaciones entre él y don Juan Bautista Beratarrechea en todo el año 1853?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si el testigo ha comprendido la pregunta puede evacuarla.

El testigo: Si señor. En el año 53 no estaba bien el señor de Mora con don Juan Bautista Beratarrechea; no le visitaba por lo menos; y cuando murió su hermano el oficial de artillería, no le mandó un recado: así es que diciendo yo á Beratarrechea que puesto que por su conducto habia yo colocado á Mora en *La Esperanza* con un sueldo bastante crecido, y estando este último ahora en buena posicion, debia pedirle un destino, me contestó que no le veia. En efecto, habiendo concluido el año 53 sin haberlo colocado, yo mismo fui al ministerio de Fomento y pedí al señor de Mora que diese á Beratarrechea un destino, contestandome que no le podia dar ninguno por sus circunstancias especiales, pero que crearia para él una plaza especial separando á un ingeniero que tenia en el canal, y dándole la administracion del mismo; le hice observar que tal destino no convendria á su señora madre ya anciana, y cuya salud peligraria en un terreno tan mal sano; mas contestándome que eso se lo daba como provisional y que mas adelante seria otra cosa, cuando me dió la credencial, yo mismo se la llevé á la madre de Beratarrechea, creo que en febrero de 54.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): No parece que fuera muy poca la relacion entre el señor Mora y don Juan Bautista Beratar-

rechea, cuando por la recomendacion que le hizo el testigo ofreció que le facilitaria un nuevo destino, aunque fuese à costa de separar á otro.

El testigo: Pero no podia ser otra cosa puesto que yo le coloqué en la *Esperanza* sin conocerle, y solo por la recomendacion de Baratarrechea, quien me dijo que Mora era un hombre de muchos conocimientos, y que aunque no fuesen los de aquel periódico sus mismos principios políticos, podria trabajar en la redaccion de noticias estranjeras. Por tanto, cuando me hablaba en ese sentido, por gratitud tenia que espresarse así, al menos delante de mi que lo habia colocado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El defensor puede preguntar al testigo lo que guste.

El Sr. Casanueva: Ninguna pregunta mas tiene que dirigirle la defensa.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde:) En ese caso puede el testigo tomar asiento.

Interrogatorio del testigo don Juan de Tró y Ortolano.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais à Dios, y á esta señal Cruz, decir verdad en todo lo que supiéreis y fuereis preguntado?

El testigo; Si juro.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Juan de Tró y Ortolano.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Su edad?

El testigo: Cuarenta y cinco años.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su domicilio?

El testigo: Madrid.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su estado?

El testigo: Casado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su profesion?

El testigo: Abogado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Conoce el testigo á alguno de los acusados? ¿Tiene motivos de amistad ó de enemistad con alguna de esas personas?

El testigo: Naturalmente, como testigo de descargo del señor Beratarrechea, soy amigo suyo; à los demas no los conozco.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Hace mucho tiempo que conoce el testigo á don Juan Bautista Berratarrecha?

El testigo: Treinta años: desde que empezamos y seguimos juntos la carrera de jurisprudencia.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Qué concepto le merece al testigo don Juan Bautista Beratarrechea?

El testigo: Siempre le he considerado como hombre honrado y de suma probidad: no he tenido motivo para dudar de ella.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el testigo alguna época en que don Juan Bautista Berratarrechea haya manifestado una fortuna que saliera de sus condiciones comunes y ordinarias?

El testigo: Tan lejos de haberle visto hacer grandes gastos ni disponer de sumas de gran consideracion, he visto siempre que el trato de su casa y de su familia ha sido estremadamente modesto.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El defensor puede proponer las preguntas que guste.

El Sr. Casanueva (abogado defensor del señor Beratarrechea): Ninguna tengo que hacer al testigo despues de las contestaciones que ha dado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Puede el testigo tomar asiento.

(*Se continuará.*)

Correo de ayer.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto convocando á nuevas elecciones de un diputado á córtes en el distrito de Egea de los Caballeros, con motivo de haber renunciado el Sr. D. Jaime Ortega.

Otro reorganizando la junta consultiva de policía urbana creada por real decreto de 4 de agosto de 1852, y restablecida por el de 25 de setiembre de 1857, que se denominará en lo sucesivo «Junta consultiva de policía urbana y edificios públicos.»

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 19.

Del *Clamor* tomamos la siguiente carta:

Orihuela 17 de agosto.

Casi todas las autoridades de ésta han abandonado su puesto. Los hay amigos y enemigos, pero para mí en estos casos todos son iguales, y por lo tanto deben ser todos destituidos, pues no se han presentado despues de recibir la órden del gobernador para que lo verificasen inmediatamente.

El corregidor está verdaderamente enfermo y ha hecho dimision.

Los médicos titulares que han abandonado la poblacion merecen severo castigo que sirva de saludable ejemplo á los demas. Los que voluntariamente se han quedado son dignos de elogio, sobre todo don Escolástico García y don Rafael García, hoy colérico.

Abrigo profundas dudas de que sea el cólera-morbo-asiático el que ha invadido estos pueblos, y no porque los efectos sean menos mortíferos, pues apenas se salvan algunos de los atacados. De estos son la mitad niños y dos terceras partes de los restantes mugeres. La falta de medidas higiénicas, la mayor falta aun de aguas potables, pues apenas se ha hecho un simulacro de hacerlas correr por el rio y la no escasa miseria, son en mi concepto la verdadera causa del mal que se está desarrollando en esta ciudad y en todos los pueblos de la huerta. Beber legia en vez de agua es suficiente para producir toda clase de enfermedades.

De recursos estamos muy mal, pues la suscricion que se ha hecho puede decirse que apenas ha producido lo suficiente para remediar las necesidades de dos dias. No debia esperarse otra cosa, pues somos muy pocos los que aquí nos encontramos que podamos disponer de una peseta.

El gobierno debe destinar del fondo de calamidades públicas alguna cantidad á esta poblacion y á las de la huerta. ¡Cuánto se le agradeceria este favor!

Hé aquí la lista de los individuos del ayuntamiento que se han ausentado:

D. Mariano Casanova.
Manuel Pastor Albuixec.
Antonio María Gijon.
A. Meseguer.
José Rodriguez y Rodriguez.
Vicente Rodriguez de Ochavo.
Manuel Ceballos Ruiz, primer teniente (con licencia.)
José Gallego Alarcon, tercer teniente.
Pedro Mesples.
Pedro Moreno, secretario interino de ayuntamiento.
Francisco Moreno, depositario de propios.

Individuos de la junta de aguas que se han ausentado:

D. Andres Rebagliato, juez de aguas.
Matías Sorzano, teniente de idem.
Andres Peseto, síndico general del heredamiento.

Ademas

D. Vicente Moreno, asesor de guerra y sustituto fiscal.
José Megías Martinez, contador de hipotecas.
Santiago Rebagliato, administrador de culto y clero.

Médicos que se han ausentado:

D. Cristóbal Ieles.
Cárlos Bianchi, titular.
Benito Sanchez.
Guillermo Bonebal, sub delegado.
Tomás Ródenas, titular.

Comprometidos para no salir de la poblacion:

D. Ramon Mateo, regidor.
Luis Brú.
Cárlos Montero.
Escolástico García.
Victorio Lafuente.
Rafael García, hoy colérico.

Existentes en lo poblacion no comprometidos:

D. Juan Carrió.
Tomas Guillen, titular.
Vicente Miralles.
Gerónimo Blasco.

—En Cartagena, segun cartas del 14, el estado sanitario no es alarmante. Continúan los cólicos coleriformes, fiebres perniciosas ó lo que sea, pues cada cual califica de modo distinto la enfermedad que se padece, que si bien no invade gran número de personas, es sobremanera mortífera, particularmente en los niños.

—De los informes que se han pedido acerca de la clase de enfermos que hay, tanto en los hospitales, como fuera de ellos, dentro de la poblacion, resulta que no hay en Madrid actualmente el menor motivo de alarma con respecto á la salud pública.

—Se ha prohibido la publicacion de una coleccion de romances satíricos titulados *Las piedras encantadas, ó sean los* 130,000 *suspiros; historia curiosa, divertida y trasparente que cantó un cronista árabe*. La *Discusion* dirige con este motivo algunos cargos al Sr. fiscal de imprenta.

—El funeral del Sr. Cámara se verificó anoche en la parroquia de San José. La iglesia toda estaba adornada con colgaduras negras, guarnecidas con flecos y galones de oro; en la nave principal habia un magnífico catafalco de seis cuerpos y del mejor gusto; y una estraordinaria iluminacion completaba aquel grave y suntuoso conjunto. El clero parroquial estaba asistido por una orquesta numerosa y escogidos cantores que egecutaron con perfecta maestría la obra selecta del maestro Nadal, que realmente es notabilísima. Nada ha omitido la viuda del Sr. Cámara de cuanto ha podido hacer en esta parte por la memoria de su infortunado esposo, dedicándole esos tan honrosos funerales, presididos por las personas designadas por ella misma, que lo fueron D. Manuel Escariz, D. Nicolas Hurtado y D. Abelardo Calvo, hijos políticos del Sr. Cámara, D. Nicolas María Rivero, D. Bernardo García, D. Francisco García Lopez y D. Pablo Sabio. La concurrencia, compuesta de personas de todas opiniones, era numerosa.

—El *Clamor* dice hoy haber sido entregados á los tribunales para que los juzguen con arreglo al código penal, los concejales y empleados de Murcia que han abandonado sus domicilios, sin superior licencia huyendo del cólera.

—El estado sanitario de Murcia (hablamos de la capital) eran el dia 16: existencia anterior de coléricos 139, invadidos 28 curados 32, fallecidos 61, y existentes 74.

Idem 20.

Los despachos de hoy sobre el cólera en Murcia son muy satisfactorios. Las defunciones disminuyen. En Cartagena, si bien continúan los cólicos, no pueden éstos calificarse de verdadero cólera.

En Alicante no ha habido caso ninguno. La salud pública en las demas provincias es escelente. En Madrid el estado sanitario es muy bueno.

—Cartas de la Coruña anuncian que hay en el lazareto de San Simon enfermos de la fiebre amarilla. Será, éste un hecho mas que acredite la necesidad de conservar la cuarentena á que se sujetan las embarcaciones de patente limpia que salen de América desde 1.° de mayo al último de setiembre.

—Para que disfruten de los beneficios de la desamortizacion todas las clases de la sociedad, se ha dispuesto, que se dividan en suertes todas las tierras cuyo valor de tasacion pase de 20,000 rs.

—Las fuerzas de tropas que han salido á varios puntos de las cercanías de Madrid, no llevan otro destino, por mas que se quiera aparentar alarma por algunos periódicos, que el de descargar de tropa los cuarteles de Madrid, como medida higiénica, habiéndose dispuesto con muy buen acuerdo, que 120 hombres por batallon salgan de destacamento á puntos no lejanos de la capital. La escesiva aglomeracion de soldados en los malos cuarteles que hoy existen, podria dar ocasion á alteraciones en la salud, hoy satisfactoria, de los cuerpos de la guarnicion.

—Con motivo de haber manifestado el comodoro Wise, de la marina inglesa, al gobernador de Fernando Póo, que diferentes habitantes de aquella isla han obtenido en la costa del vecino continente, por medios ilegales, algunos negros, que despues han tratado y tratan verdaderamente como á esclavos en esa misma isla, se ha encargado á dicho gobernador que, sin perjuicio de que se persiga y castigue por el juzgado al que se hiciese culpable de semejante crimen: consagre toda su vigilancia, celo y energía á prevenir actos como los denunciados por el referido comodoro, haciendo comprender que en Fernando Póo y sus dependencias, no solamente no se admite, sino que, por el contrario, se trata de evitarlo, se persigue con rigor todo tráfico de esclavos.

—Por una real órden, encaminada á disminuir el número de aspirantes á ingresar en el colegio de infantería de Toledo, se ha mandado, ademas de mantener en su textual prescripcion el art. 2.° del reglamento orgánico de 16 de enero de 1855, en cuanto á la existencia de 400 plazas de número y 24 supernumerarias, que interin el considerable esceso de estas últimas que actualmente resulta venga á su proporcion reglamentaria solo se conceda una plaza por cada dos bajas que ocurran; para ello será circunstancia indispensable, que el aspirante en quien recaiga cuente por lo menos un año de concesion como tal aspirante y haya cumplido los 16 de edad. En la concurrencia de peticiones, se preferirá el mas antiguo en la clase de aspirantes y mas próximo á los 17 años.

Hasta tanto que el escalafon de aspirantes quede reducido á 424 pretendientes, número igual al de los cadetes que debe haber en el colegio, tampoco se concederán mas gracias de aspirante que la mitad del número de cadetes que resulte ascendido á subteniente en cada promocion, haciéndolo por el órden de rigorosa antigüedad, atendida la de las propuestas que el director de infantería haya remitido á la aprobacion del gobierno.

Idem 21.

El Escmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, embajador de España en la corte de Lisboa, sale esta noche para Badajoz, desde donde se dirigirá inmediatamente para su destino. Acompaña al Sr. Pastor Diaz, un agregado á la embajada española en Portugal.

—S. M. la reina Cristina, segun escriben de Paris, se ha trasladado al Havre de Gracia, donde permanecerá lo que resta de la estacion de verano. La augusta madre de nuestra reina habitará su quinta de Saint Adresse.

Idem 22.

De Paris escriben al *Clamor*, que el comité de la liga ha suspendido por un mes sus sesiones, á consecuencia de haber salido de aquella capital varios de los personages que lo componen.

—Es completamente falsa la noticia que dá un periódico liguero de que la noche del viernes estuvo la tropa sobre las armas con motivo de las exequias de don Sixto Cámara.

—Estan muy conformes con nuestra noticias particulares las que nos trae hoy la prensa de Alicante y Murcia respeto á la enfermedad reinante en aquellas provincias. En Callosa de Segura, donde se habia recrudecido, sin duda, á consecuencia de la alarma que produjo el haber abandonado cobardemente la poblacion el cirujano titular de la misma, parecia tocar el mal á su termino y casi lo mismo sucedia en los demas pueblos de la huerta de Orihuela. En esta ciudad solo habia ya alguno que otro caso. En Elche, se cree que en breve entrará en el periodo regular de descenso, y en Alicante, y todo el dilatado resto de la provincia, sigue inalterable el estado de salud mas satis factorio, segun dice el *Vapor*. El señor Cubero, obispo de Orihuela, está dando pruebas del celo verdaderamente evangélico, que de sus virtudes y relevantes dotes teniamos formada.

El señor Cubero, no solo lleva á todas horas los consuelos de la religion al lecho del enfermo, distribuyendo abundantes limosnas y socorriendo la necesidad donde quiera que se halla, sino que, de su propio peculio ha dispuesto que se emprenda la construccion de los lavaderos, con el fin

de que no falten recursos á las clases menesterosas. En Murcia se ha suspendido la feria.

—Las noticias telegráficas de hoy sobre el cólera siguen siendo buenas. Si bien ayer no se notó descenso de mortalidad en Murcia, las invasiones vienen disminuyendo desde hace dias, y se abrigan muchas esperazas de que la enfermedad desaparecerá pronto.

Al fin la junta de sanidad de Cartagena, en vista de los informes facultativos, ha declarado que efectivamente en aquella ciudad se presentan algunos casos de cólera-morbo; pero lo que afecta mas allí la salud pública, son las fiebres intermitentes. En el resto de España la salud es buena.

—De real órden se ha dispuesto que cada uno de los regimientos, á escepcion del Fijo de Ceuta, nombre 10 hombres, y 5 los batallones de cazadores, para que pasen al arma de caballería, con la precisa condicion de que la estatura de los individuos ha de ser la menos de 5 pies y 2 pulgadas, y que el tiempo que les falte de servicio para estinguir el de su empeño no baje de 6 años. Serán admitidos con preferencia los voluntarios, concediéndoles el reenganche por el tiempo que les falte para completar los 6 años que deben servir en el arma de caballería; pero si este medio no fuese suficiente para cubrir el contingente en cada cuerpo, se procederá al sorteo entre los individuos que reunan las circunstancias marcadas de estatura y tiempo de servicio.

Seccion estranjera.

Turin 18 *de agosto*.—El rey ha regresado á la capital: cubrian la carrera la guardia nacional y tropas piamontesas. Tambien ha sido aceptada la dimision del general Ulloa. Ha habido en Génova un accidente en el camino de hierro, del que resultaron 6 muertos y algunos heridos.

Paris 19.—Los plenipotenciarios sardos que no han tomado parte en tres sesiones seguidas vuelven á asistir á las conferencias. El pago de una parte de la deuda austriaca por Lombardía es objeto de debates apasionados entre los representantes austriacos y piamonteses. Momentos antes de partir el emperador se sirvió recibir al hijo del duque de Toscana que acababa de llegar á esta capital.

Turin 19.—El gobierno provisional de Módena ha nombrado á Garibaldi general en gefe de las tropas de la Italia central. S. M. el rey ha manifestado su satisfaccion por el entusiasta recibimiento que ha encontrado en todas las poblaciones de Lombardía que ha recorrido.

Paris 20.—El emperador de Annam hizo efectivamente proposiciones de paz, pero el almirante frances no queria tratar sino sobre la base de la cesion á Francia de la bahía Turana y de Saigon; y á España de un territorio en la costa de Tonkin, donde se pueda formar un establecimiento marítimo.

Los periódicos de esta mañana publicaron un telegrama equivocado de Bruselas, que rectifican los de este tarde, diciendo, que la proposicion de aplazamiento del proyecto de ley de fortificaciones de Anvers, presentada por MM. Guillery, Ansause y Goblet, ha sido desechada por 58 votos contra 43.

Berna 20.—Ha habido una conferencia entre los plenipotenciarios franceses y suizos, y otra entre Bourqueney y Mr. Desambrois. Se cree que la conferencia arreglará estos dias la cuestion de fronteras de Lombardía y su participacion en el pago de la deuda austriaca.

Turin 20.—Ha quedado concluida la línea defensiva de los estados de la Italia central.

El príncipe Hercolani, delegado del gobierno de las Legaciones ha firmado en Florencia el acta de anexion.

Florencia 21.—La anexion al Piamonte ha sido votada por unanimidad. Tambien por unanimidad ha sido aprobada la proposicion declarando destronado el duque de Módena.

Módena 22.—La Asamblea ha decretado por unanimidad la anexion al Piamonte, ha confirmado la dictadura del señor Farini y ha autorizado un empréstito de cinco millones.

Paris 22.—El gran duque de Toscana ha abandonado á Paris sin duda á consecuencia de las declaraciones hechas por la asamblea de Florencia.

Viena 21.—La crisis del gabinete no adelanta un paso encaminado á su resolucion. Todas las combinaciones ofrecen dificultades. Aunque son en gran número las gracias y los ascensos concedidos al egército, se anuncia una nueva concesion para satisfacer á una parte del mismo que se halla descontenta.

Madrid 22.

COTIZACION OFICIAL DE HOY.

3 por 100 cons. al cont. 43 p.
Títulos al 3 por 100 dif. 33.
Material del tesoro no preferente con interés, no publicado, 70.
Amortizable de primera 18 55 d.
Idem de segunda 12 55 d.
Deuda del personal. 11 10 d.

CAMBIO.

Lóndres á 60 dias. 50 50 d.
París, á 8 dias 5 25 p.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Dias pasados al hablar de medidas tomadas por la Junta de Sanidad, dijimos que todos los habitantes de la isla en general y los vecinos de Palma en particular estaban dispuestos á secundar las disposiciones tomadas por aquella y prestarlas su decidido apoyo en todo y por todo. A obrar asi impele la importante cuestion, la primera entre todas, de la salud pública; ante ella desaparecen obstáculos y se vencen dificultades, por ella se sacrifican intereses y se olvidan enemistades.

Venturosamente las noticias llegadas por el correo de ayer carecen de aquella alarma funesta que sigue siempre á la aparicion de una epidemia; bien sea lo avanzado de la estacion, bien las disposiciones tomadas para atacar el mal, parece que el cólera no va tomando incremento, disminuyendo paulatinamente en los puntos en que se presentara.

Esto sin embargo, la Junta de Sanidad no debe dormirse en la confianza, ella sabe muy bien, aprendiendo en las lecciones del pasado, lo que se alcanza por medio de las disposiciones eficaces, y no puede olvidar de ninguna manera los inmensos beneficios disfrutados en esta provincia durante 1854 y 1855 alejando de nuestras playas los efectos dolorosos del cólera morbo.

Si bien no estamos en el caso de dar lecciones á la Junta, cumple á nuestro deber aconsejarla tome las disposiciones sanitarias que se pusieron en planta durante los años mencionados; hay entre ellas algunas de un efecto saludable y que merecieron una benévola acogida, tales como la prohibicion de las grandes reuniones en locales reducidos, la cria de animales, particularmente cerdos, y la fabricacion de almidon dentro la ciudad, la limpieza de depósitos y estanques de agua, gallineros, palomares y toda clase de centros de podedumbre. El nombramiento de comisiones permanentes preventivas de salubridad pública, las visitas domiciliarias encaminadas á obtener el mayor aseo y limpieza, las visitas diarias á los mercados y plazas fueron otras de las disposiciones que recibieron cumplidos y merecidos elogios; llevándose las medidas hasta el estremo de publicar una lista de los alimentos indigestos y de aquellos de facil digestion y nutritivos.

Estas indicaciones hechas con la mayor sinceridad no tienen otro objeto que el bien general. Tal vez la Junta haya puesto en planta las medidas antes espresadas y nosotros no tenemos conocimiento de ellas; pero creemos se hubieran publicado para satisfaccion del vecindario. Solo nos resta hacer una advertencia al muy ilustre Ayuntamiento y concluiremos. En algunas ciudades de España, aun en aquellas cuya policía es perfecta, si puede decirse asi, se invita á los vecinos durante los meses de verano á barrer el trozo de calle comprendido frente sus casas y regarlo dos veces al dia. La vecindad acoje siempre benévola semejantes invitaciones y se mantiene mas fresca la atmósfera de las poblaciones. Hágalo asi nuestro Ayuntamiento si lo juzga prudente, y la Junta de Sanidad vea en estas líneas la espresion fiel de nuestros sentimientos en beneficio de la salud pública.

Escritas las anteriores líneas, sabemos positivamente, que la Junta de Sanidad ha dictado algunas de las medidas de que anteriormente hacemos mérito. Daremos cuenta de ellas tan luego como las conozcamos.

Hace dias que las fuentes públicas de esta capital se encuentran casi secas. ¿No habria remedio para que el agua abundara teniendo tan buen manantial? Nos causa sentimiento ver agolpadas al rededor de las fuentes multitud de personas esperando su turno para llenar sus cántaros. ¿Llegarán á oidos de quien corresponda nuestras palabras?

La acera que desde la casa de Sitgar conduce al huerto del Rey, sigue siendo inútil. Continúa regándose el paso de los carruajes miéntras el de la gente de á pié espera que el cielo la limpie y refresque.

Nuestro corresponsal de Iviza nos remitió ayer una comunicacion en la que nos habla de nuevos desmanes cometidos en aquella desgraciada isla. Mañana la publicaremos.

Dice *El Correo*:

«Se nos asegurado que una de las personas mordidas en Campos por un perro rabioso es una jóven que da pocas esperanzas de ser curada. Para que se comprenda el estado en que el perro se encontraria bastará digamos que fué mordida en la cara quedando en un estado borroroso. Para ello era preciso que el animal le saltase encima como si fuese una fiera. Tambien se nos asegura que el perro no fué muerto, pero que desapareció del pueblo sin que se hayan tenido otras noticias de él. Calcúlese cuantos animales puede haber mordido y cuales serán los estragos que puede haber causado. ¿Ni aun eso bastará para que se tomen sérias medidas?»

Dificultamos mucho sean suficientes las noticias que da nuestro colega para que se pongan á raya los escesos de la raza perruna. Hay cosas entre nosotros inesplicables.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JOSÉ DE CALASANZ, FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 23 ms.
Ponese.... á las.. 6 » 39 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 m. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon de artillería, don Bartolomé Frontera.

Parada, el batallon Cazadores de Arapiles.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

La persona que haya estraviado un brazalete de coral con su cerradura de oro, que hace dias se encontró, podrá acudir á la secretaría de esta Alcaldía, y dando las señas se le entregará. Palma 26 de agosto de 1859.—Antonio María Dameto.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El Ilmo. Sr. Director general de correos en órden de fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

«El dia 1.º de setiembre próximo saldrá del puerto de Cádiz con destino á Manila y escala en Santa Isabel de Fernando Póo, el vapor de hélice trasporte nombrado «D. Antonio de Escaño» que conducirá para el último punto toda la correspondencia que le sea entregada en la Administracion principal de correos de Cádiz: debiendo franquearse previamente al respecto de 2 rs. por carta de media onza de peso, con arreglo á la tarifa vigente.»

Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público. Palma 26 de agosto de 1859.—P. A.—Pedro José Sampol.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PUIGPUÑENT.

El repartimiento del recargo estraordinario para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año autorizado por real órden de 21 de julio último estará de manifiesto por espacio de diez dias en la secretaría de este Ayuntamiento á contar desde su insercion del presente anuncio en este periódico, á fin de que los contribuyentes puedan producir sus reclamaciones, las que serán atendidas y resueltas, pues pasado dicho término ninguna será admitida. Puigpuñent 25 de agosto de 1859.—Rafael Jaume, alcalde.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Sebastian Terrés y Socias, secretario interino.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Gibraltar en 8 dias laud San Antonio, de 37 ton., pat. Sebastian Arenas, con 6 mar. 2 pasageros, pipas vacias y efectos.

De Cardiff en 24 dias goleta Blahcat, de 101 toneladas cap. H. Francis, con 7 mar. y carbon de piedra.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I. de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 54 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Pedro Granada, con 19 marineros, 67 pas., efectos y balija.

Para idem laud San Antonio, de 10 ton., patron Francisco Pons, con 3 mar., 4 pas. y lastre.

Para Tortosa idem idem de 24 ton., pat. José Armengol, con 5 mar., 1 pas. é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de unas 400 páginas en 4.° con primorosas láminas, y ricamente encuadernados á la suiza con mosaicos de oro y brillantes colores.

OBRAS PUBLICADAS.

Seccion Instructiva.

	Tomos.
La *Geografía Universal,* por Malte-Brun, Rubí y otros.	2
Atlas Geográfico Universal, compuesto de 18 magníficos mapas iluminados.	1
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, por J. A. Fleury.	3
Historia de Italia, por Julio Zeller.	2
La Moral Social, por Adolfo Garnier. . . .	1
Compendio de los libros históricos de Santa Biblia, por el P. Fernando Scio [con licencias].	1
Historia Antigua, por Mr. Guillemin.	2
Historia Romana, por V. Duruy.	2
Historia de Portugal, por Bouchot.	1
Historia de Rusia, por Romey y Jacobs. . .	2
Historia de las Cruzadas, por Michaud y Poujoulat.	1
Historia de Francia, por Teófilo Lavalée, [van publicados 4 tomos].	

Seccion recreativa.

	Tomos.
Historia de Gil Blas de Santillana, por Mr. Le Sage.	2
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra.	2
Ivanhoe, por Sir Walter Scott	1
Quintin Durward, por Sir Walter Scott. .	1
Rob Roy, por Sir Walter Scott.	1
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott.	2
Los Tres Mosqueteros, por Dumas.	2
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de don Francisco de Quevedo y Villegas. .	1
A Bordo y en Tierra, por Fenimore Cooper.—Primera parte.	1
Lucia Hardinge, por Feminore Cooper.—Segunda parte de *A Bordo y en Tierra.* .	1
Veinte años despues, por Dumas.—Segunda parte de los *Tres Mosqueteros.*	2
Los Amores de Paris, Por Feval.	2
El Vizconde de Bragelone, 3.ª parte de los *Tres Mosqueteros.*	6
Cantos del Trovador.	1
Persiles y Sigismunda.	1

A 8 1/2 reales por suscripcion.—A 10 1/2 reales tomando obras sueltas.

PUBLICADA FUERA DE SECCION.

La Sagrada Biblia, en latin y castellano, anotada por Scio de San Miguel, 10 tomos.

EN PRENSA.

Historia de los soberanos Pontífices, por Artaud de Montor, de 12 á 14 tomos.—Publicados 5 tomos.

Las obras fuera de seccion á 11 1/2 rs. por suscripcion—á 13 1/2 fuera de suscripcion.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, núm. 74.

AL BUEN GUSTO.

En la tienda que se ha abierto en la cuesta de Santo Domingo junto á la FONDA DE LAS TRES PALOMAS, se ofrece á este respetable público, un nuevo, variado y elegante surtido de artículos de última novedad recien llegados de Paris: tales como aderezos en aluminium, doublé, plaqué etc., alfileres, aretes y demas adornos para señora; sombrillas marquesitas de todas clases: un rico surtido de abanicos de nacar, concha, sándalo y hueso, cadenas para reloj, bizutería, bastones alfombras: todo de lo mas escogido y á precios equitativos.

La venta se halla abierta al público desde las nueve de la mañana á las nueve de la noche.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los eparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus cases se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

SASTRERIA
LA ELEGANCIA.

Antonio Mulet, participa á sus parroquianos y á todos los que de hoy en adelante quieran honrarle con su confianza haber trasladado su establecimiento en los pisos bajos de la casa del señor Mir, Cuesta de Santo Domingo.

Á LOS AMANTES DE LA ILUSTRACION.

Acaba de ver la luz pública en Barcelona un *Cuadro sinóptico del derecho democrático,* impreso con mucho esmero, en donde se ven los retratos de Confucio, Platon, Cristo, Galileo, Guttemberg y Francklin, y en el que se hallan resumidos los principios que constituyen el credo político y social de la Democracia Española. Véndense tambien en esta ciudad de Palma, calle de los Bastaixos, núm. 32, tienda de la esquina contigua al horno *den Frau,* al precio de siete reales los en negro y de nueve los iluminados.

En la plaza de Cort, número 54,

hay de venta un gran surtido de aparatos para el alumbrado del nuevo y acreditado gas, los cuales resultarán mas baratos que si se hacen venir del continente. Igualmente hay un buen surtido de quinques de sobre mesa fabricados en Alemania, los cuales por el buen efecto de la luz que derraman y por su economía en el aceite son muy bien recibidos del público, y las personas que los han comprado están cada dia mas satisfechos de su adquisicion por su buen servicio. Los que gusten enterarse de mas pormenores pueden avistarse con el dueño del citado establecimientos y quedarán convencidos de la verdad.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Papeles de todas clases en piezas. resmas, resmillas, paquetes, medios paquetes, manos y cuadernillos; sobres para todos los papeles dichos; tintas; obleas; lacre; polvos; plumas de acero; lapiceros; mangos de pluma; timbres ó llamadores; pesa-cartas; carteras de hule y pupitres; calendarios de madera; prensa papeles; cortaplumas ingleses; plumas de ave; vitelas; papel tela; albums; tinta china; libros rayados y en blanco; juegos de dómino y loteria; compases; estampas; naipes; objetos para la fabricacion de flores, y otros muchos artículos del mismo ramo.

Se timbra gratis con iniciales el papel que se compra. Se timbran tarjetas de visita, de participacion de matrimonio, de despedida, y otras, como igualmente membretes para cartas comerciales y particulares.

Imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint,* núm 74.

SE VENDE CON NOTABLE REBAJA UNA máquina fotográfica procedente de una de las mejores fábricas de Paris.

El que quiera comprarla, acuda en casa de D. Juan Villalonga plaza de Cort, donde darán razon de su dueño.

EN LA PLATERIA DE DON JOAQUIN Bonnin, calle de Santo Domingo, número 57, se ha recibido un gran surtido de Joyeria montada en diamantes; procedente de los talleres de los señores Miró y Bonnin, en Barcelona, el que estará de manifiesto por algunos dias.

Se compran y cambian alhajas nuevas por viejas.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

VENTA.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.°

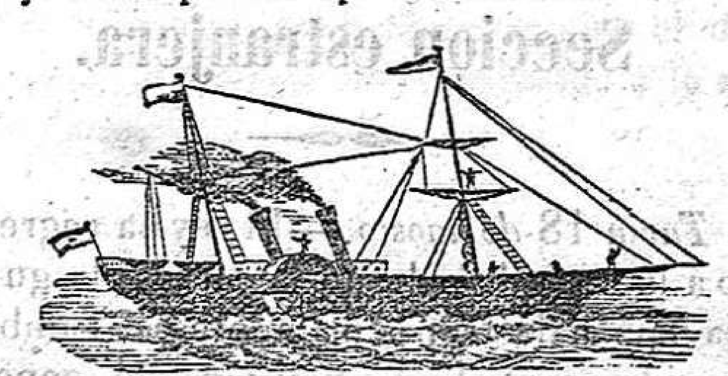
AL PUBLICO.

En la plazuela del Temple, en frente del peso de la Paja, manzana 27, número 1, hay un gran depósito de ladrillos finos de Valencia, de mas de 40 muestras, buenos y finos, á precios acomodados.

SIRVIENTES.—Se desea encontrar un matrimonio sin hijos para servir en clase de criados. Darán razon en la libreria de don Juan Colomar.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior. á precios módicos



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 29 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

BIBLIOTECA DE VIAJE.

PRECIO DE CADA TOMO **CUATRO REALES.**

COLECCION DE HISTORIAS, TRADICIONES, NOVELAS Y CUENTOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Tomos de 160 á 200 páginas en tamaño y papel iguales el prospecto, é impresos en tipos sumamente claros, como en el mismo se demuestran, á fin de que el movimiento de los trenes de los ferro-carriles y el de las diligencias no impidan su lectura.

Se publican DOS tomos al mes.

OBRAS PUBLICADAS.

Colorin Colorado, cuentos por *don Antonio de Trueba:* primera serie.
Historias estraordinarias, de Edgard Poe, [aun no traducidas].
Cuentos, artículos y novelas de *don Pedro Antonio de Alarcon:* primera serie.

EN PRENSA.

Viaje á la Luna, *de Edgard Poe.*
El Mundo de Perfil, artículos y novelas de *don Ventura Ruiz Aguilera.*
Tradiciones Granadinas, de *don Manuel del Palacio.*
Los Piratas Callejeros, novela por *don Manuel Fernandez y Gonzalez.*

Ademas publicará esta Biblioteca, el Vicario de Wakefi ld, nueva traduccion del inglés: una coleccion escogida de novelas, tradiciones, artículos y cuentos de don Pedro Antonio de Alarcon: novelas de los señores Ayala, Castro y Serrano, Sanz, Rubio, Arce, Larra, Eguilaz, Luque, Bravo y Destouet, Soler de la Fuente, Hurtado, Arnao, y Galvez Amandi.

El Lazarillo, de Tormes.—El Gran Tacaño.—Los cuentos de Tirso de Molina y otras obras de nuestros primeros y mas clásicos autores.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla,* con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosaicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable